PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, junio de 2025

Señor (a)
Carmen Eugenia Marulanda Ríos
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 7777845
Coordinadora
Centro De Comercio, Industria Y Turismo

Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de junio del año 2025

Referencia: Contrato No. CO1_PCCNTR_7777845 del año 2025

CRISTIAN CAMILO COHECHA REALPE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.097395345 de Calarcá, Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro De Comercio, Industria Y Turismo, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:

Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 37.256.039,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de abril por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE($1.533.170,00), b) 7 pagos iguales por los meses de mayo a noviembre de 2025,por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511,00) cada uno, un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VENTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (3.526.292,00).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestación de servicios para Orientar Formación Profesional Integral Titulada y/o Complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, de acuerdo con los modelos formativos que hayan sido establecidos por el SENA y los programas de formación ofertados por el Centro de Comercio y Turismo Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la " Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2025&quot.	Durante este mes no se participó en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales.	N.A
2	Obrar con lealtad, buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado.	Se obra con buena fe, decoro y respeto en todas las actuaciones tendientes a la ejecución del objeto contractual contratado.	La evidencia de la obligación n. 2 reposa en la carpeta cargada en secop II
3	Reportar en el sistema SOFIA Plus o la plataforma académico administrativa requerida, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades	Para este mes se reportó 1 novedad de inasistencia en sofia plus de un aprendiz.	La evidencia de la obligación n. 3 reposa en la carpeta cargada en secop II

	que son de su responsabilidad: Procesos de Deserción, Solicitud de Comités de Evaluación y levantamiento de novedades una vez se superen los planes mejoramiento, con el fin de garantizar la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.		
4	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Participe en las charlas para los aprendices en manipulación de alimentos.	La evidencia de la obligación n. 4 reposa en la carpeta cargada en secop II
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil, desarrollando y dejando evidencia para cada programa formativo el proyecto, planeación pedagógica Instrumentos de evaluación, evidencias de aprendizaje, formatos requeridos por las diferentes áreas, llevar y conservar listas de asistencia. Cuando se requiera uso de plataforma LMS mantener actualizado el portafolio del instructor.	Se realizó la formación a los aprendices de las fichas de cocina, mesa y bar.	La evidencia de la obligación n. 5 reposa en la carpeta cargada en secop II

6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplicaron estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación con las fichas de cocina, mesa y bar.	La evidencia de la obligación n. 6 reposa en la carpeta cargada en secop II
7.	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió juicio evaluativo para todas las ficha de cocina y mesa y bar.	La evidencia de la obligación n. 7 reposa en la carpeta cargada en secop II
8.	Emitir juicio evaluativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina según los tiempos establecidos en los cronogramas de ejecución de la formación de profesional integral de las fichas asignadas.	Se emitió juicio evaluativo para todas las ficha de cocina y mesa y bar.	La evidencia de la obligación n. 8 reposa en la carpeta cargada en secop II
9.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz teniendo en cuenta todas sus actualizaciones.	Se aplica y se hace cumplir el reglamento del aprendiz.	La evidencia de la obligación n. 9 reposa en la carpeta cargada en secop II

10	Apropiar a los aprendices desde el momento de su Inducción sobre el proceso de etapa productiva teniendo en cuenta sus diferentes fases y la documentación necesaria para la realización oportuna de los trámites administrativos. Realizar seguimiento en la etapa productiva y apoyar la verificación de alternativas de etapa práctica de los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Esta actividad no se desarrolló en este periodo	N.A
11	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices en los tiempos establecidos al programa de formación como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos por normatividad SENA, Gestión Educativa o en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria u oferta titulada cerrada.	Durante este mes se realizó capacitación complementaria en manipulación de alimentos para el sector de la economía popular. Se encuentra en proceso de firmas de asistencia y fotocopias de cedula. Se anexan soportes fotográficos de las capacitaciones.	La evidencia de la obligación n. 11 reposa en la carpeta cargada en secop II
12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante este mes no se llevó a cabo ninguna actividad relacionada con el SSST.	N.A
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios, ferias educativas, ofertas trimestrales, especiales, presenciales o virtuales en cualquier	Se apoyó la actividad del día del campesino.	La evidencia de la obligación n. 13 reposa en la carpeta cargada en secop II

	nivel formativo, bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.		
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante este mes no se tuvieron bienes o elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto del contrato	N.A
15	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o la actualización y aportar el respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. El plazo máximo de cumplimiento será el mes 08 de ejecución contractual.	Durante este mes no se aplicó al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa” o la actualización y aportar el respectivo certificado de aprobación, siempre que esta sea ofertada por la entidad. .	N.A
16	Acompañar a los aprendices a todas las actividades que se encuentren planeadas por el centro de formación: Bienestar al Aprendiz, Relaciones Corporativas, Biblioteca, entre otras.	Se acompaño a todos los aprendices de cocina a la actividad de bienestar del aprendiz llevado a cabo en la escuela nacional del café en el sena agroindustrial.	La evidencia de la obligación n. 16 reposa en la carpeta cargada en secop II
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al	N.A	N.A

	conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.		
18	18. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con la ropa adecuada para el ambiente de aprendizaje.	El carnet lo porto en todo momento dentro de las instalaciones Sena.	Ver evidencia de la obligación n. 18 reposa en la carpeta cargada en secop II
19	19. Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Esta actividad no se desarrolló este mes.	N.A
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico y demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se atendió la solicitud y requerimiento de la coordinación académica para acompañar a los estudiantes al evento de tulio recomienda en el centro de convenciones.	Ver evidencia de la obligación n. 20 reposa en la carpeta cargada en secop II

21	21. Brindar cierre a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación dejando evidencia en acta toda novedad y estado de la ficha y programa formativo.	N.A	N.A
22	22. Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones	N.A	N.A
23	23. Apoyar la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual.	Se realizó la gestión para generar la formación complementaria en higiene y manipulación de alimentos.	Ver evidencia de la obligación n. 23 reposa en la carpeta cargada en secop II

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 33928186 de la planilla, Asopagos y periodo 05. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (14) folios

Cordialmente,



Cristian Camilo Cohecha Realpe

Contratista

C.C. No. 1097395345

Recibí a satisfacción:

Carmen Eugenia Marulanda Ríos

Supervisor(a) Contrato 7777845 de 2025

Coordinadora